

RESOLUCION V.R. Nº 98 243,- 1

## **VISTOS:**

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina . en Nota SA/155/98; lo informado por Vicerrectoría en Nota 96-182; lo establecido en el Reglamento del Personal artículos 29 letra b) y 30 letra b); y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nª 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

## RESUELVO:

Concédese permiso con goce de remuneraciones, por un período de cuarenta y cinco (45) días a contar del 22 de Junio de 1998, a la Sra. *GABRIELA SANTIBAÑEZ SOTO*, académica de la Facultad de Medicina, por motivos particulares.

Transcríbase a la interesada; al. Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Julio 14 de 1998.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/eos.

98-105